

	MACROPROCESO DE APOYO			CODIGO: ABSr097
	PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS			VERSION: 4
	ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA			VIGENCIA: 2020-08-25
				PAGINA: 1 de 12

FECHA DE SOLICITUD	12	04	2023	CONSECUTIVO	F-CD-139
	DÍA	MES	AÑO		
JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD PARA LA ADQUISICIÓN DEL BIEN, SERVICIO U OBRA:	<p>La Universidad de Cundinamarca cuenta con el Centro de Estudios Agroambientales, cuya misión es apoyar las actividades de formación, aprendizaje, ciencia, tecnología e innovación, así como la interacción social universitaria. Este centro se enfoca en el desarrollo de sistemas de producción agropecuaria, forestal y ambientales sostenibles que integran los aspectos económicos, sociales, culturales y técnicos para contribuir a la formación integral de los estudiantes, enmarcado en un diálogo con el mundo (internacionalización). El centro de estudios agrupa tres unidades agroambientales: La Esperanza, El Tíbar y El Vergel, las cuales están al servicio de la comunidad académica de la Facultad de Ciencias Agropecuarias. En estos espacios, se cuenta con infraestructuras como aulas de clases, invernaderos, sistemas productivos pecuarios e instalaciones para el manejo de compostajes y almacenamiento. Para cumplir con los requerimientos académicos y las actividades de mantenimiento necesarias para el adecuado funcionamiento de los sistemas productivos implementados en cada unidad agroambiental, es necesario contar con instalaciones y activos en óptimas condiciones. Por lo tanto, se hace necesario disponer de materiales de construcción y elementos de ferretería para realizar adecuaciones menores en las áreas locativas de La Esperanza y El Tíbar. De esta manera, se podrán cumplir en tiempos óptimos los requerimientos académicos y de mantenimiento, y se dará cumplimiento a la característica N° 26 del CNA, que se refiere a los recursos de apoyo docente en los numerales b y f. En el numeral b, se menciona la necesidad de una dotación adecuada de laboratorios, máquinas y talleres suficientemente dotados con equipos y materiales, y en el numeral f se habla de la apreciación de profesores y estudiantes sobre la capacidad, disponibilidad, dotación y utilización de los recursos de apoyo docente, como laboratorios, talleres, ayudas audiovisuales y campos de práctica.</p>				
OBJETO:	<p>ADQUIRIR PRODUCTOS DE FERRETERÍA PARA EL CENTRO DE ESTUDIOS AGROAMBIENTALES DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA</p>				
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	<p>El presente proceso de selección se adelantará mediante CONTRATACIÓN DIRECTA, conforme lo establecido en el Acuerdo 012 del 27-08-2012 "Por el cual se expide el Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca", la Resolución 206 del 27-11-2012 "Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca" y Resolución 170 del 20-11-2017 "Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012 por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca" Contratación Directa. Resolución 226 - Artículo 13- "El procedimiento de contratación Directa procede siempre que la cuantía del bien o servicio a contratar no supere los 100 S.M.L.M.V (Cien Salarios Mínimos legales Mensuales Vigentes) y en los siguientes casos sin límite de cuantía (...)."</p> <p>Nota Aclaratoria:</p> <p>En los procesos para la selección de consultores se hará uso de factores de calificación destinados a valorar los aspectos técnicos de la oferta o proyecto. De conformidad con las condiciones que señale la invitación, se podrán utilizar criterios de experiencia específica del oferente y del equipo de trabajo en el campo de que se trate. En ningún caso se podrá incluir el precio, como factor de escogencia para la selección de consultores. Resolución 170 artículo 12 numeral 4. (ver anexo condiciones de selección)</p>				
PRESUPUESTO OFICIAL Y CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (Número y valor del CDP):	<p>Número CDP: 580 del 2023-05-12 00:00:00.0 Valor del CDP: 48.929.855</p>				
FORMA DE PAGO:	<p>unico pago al cumplimiento del objeto contractual</p>				
PLAZO DE EJECUCIÓN:	<p>El término de ejecución del contrato será de tres (3) meses, el inicio será a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento (expedición del certificado de disponibilidad presupuestal y suscripción del contrato) y ejecución del contrato (Expedición del registro presupuestal).</p>				
LUGAR DE ENTREGA O DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS:	<p>Unidad Agroambiental la Esperanza sede Fusagasugá, vereda Guavio Bajo a 12.5 kilómetros de la sede principal de la Universidad de Cundinamarca, con el acompañamiento de la Oficina de almacén en el Horario de 8.00 am a 12.00 m y 2.00 pm a 4.00 pm.</p> <p>Unidad Agroambiental el Tíbar Vereda novilleros sector palo gordo a 2 km de la seccional Ubaté, con el acompañamiento de la Oficina de almacén en el Horario de 8.00 am a 12.00 m y 2.00 pm a 4.00 pm</p>				
SUPERVISOR:	<p>JEFE UNIDAD DE APOYO ACADEMICO</p>				

	MACROPROCESO DE APOYO	CODIGO: ABSr097
	PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS	VERSION: 4
	ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2020-08-25
		PAGINA: 2 de 12

APOYO A LA SUPERVISIÓN (AREA): Si se requiere.	PROFESIONAL III-ADSCRITA A LA UNIDAD DE APOYO ACADEMICO- CLAUDIA PATRICIA GALEANO PARRA		
GARANTIAS:	¿Para la ejecución de la presente orden se requiere la expedición de póliza?	MARQUE CON UNA EQUIS "X"	
		SI	NO
DESCRIPCIÓN DE LAS GARANTÍAS SOLICITADAS: Nota: Las establecidas en la Resolución 206 de 2012 artículo 28, según corresponda.			
CODIGOS UNSPSC.	11111600;11111700;11111800		

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD		
CÓDIGO RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR PRESUPUESTADO INCLUIDO IVA
2020201030731-1	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METALICOS N.C.P.	5200518
2020201010531-1	PIEDRA, ARENA Y ARCILLA	3763408
2020201040231-1	PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	35240707
2020201040131-1	METALES BASICOS	4725222

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS	CANTIDAD	CUENTA	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	IMPUESTO APLICABLE (%)	IMPUESTO APLICABLE (PESOS)	SUBTOTAL	VALOR TOTAL
1 Serrucho. - Combina aluminio, ABS y caucho para conseguir una mayor comodidad y durabilidad. Geometría del dentado de triple bisel. Corta hacia adelante y hacia atrás y mejora el corte hasta un 30% en comparación con los serruchos convencionales. Una capa de apiflon la hoja para reducir el atasco durante el corte. Grosor de la lamina 1mm. Longitud 550 mm	2	PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	UNIDAD	\$65.150	19	\$24.757	\$130.300	\$155.057
2 Martillo saca clavos en fibra de vidrio. Mango de fibra de vidrio para mayor durabilidad - Mango bi-material para mayor comodidad. Mas largo para una mayor energía de impacto. - Área reforzado para mayor durabilidad - Fuerte conexión del mango con la cabeza para evitar que se separe durante un uso normal. Peso 400 - 560 gr	1	PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	UNIDAD	\$78.900	19	\$14.991	\$78.900	\$93.891
3 Hojas bimetall longitud 300 mm. no dientes por pulgada 24.	10	PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	UNIDAD	\$18.700,54	19	\$35.531	\$187.005	\$222.536
4 Maza Fibra de Vidrio. Mango de fibra de vidrio para mayor durabilidad - Mango bi-material para mayor comodidad. Mas largo para una mayor energía de impacto. - Área reforzado para mayor durabilidad - Fuerte conexión del mango con la cabeza para evitar que se separe durante un uso normal. Peso de la cabeza 1250	1	PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	UNIDAD	\$128.600	19	\$24.434	\$128.600	\$153.034
5 Alicate de corte diagonal para micromecanica. - Mango ancho para una mejor ergonomía - Menor riesgo de deslizamiento y menor fatiga gracias al diseño ergonómico del mango bimetall - Acabado barnizado para una mayor resistencia a la corrosión - Acero de alta calidad para una máxima durabilidad y menor desgaste - Gran rendimiento de corte - Sistema de muelle que proporciona un uso mucho más rápido y fácil	3	PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	UNIDAD	\$52.750	19	\$30.068	\$158.250	\$188.318
6 Alicates 1,000V de Universal. - Alicates especialmente aislados para electricistas. Bocas afiladas y templadas. Durabilidad y corte asegurados. Confort y mejor agarre. Cabezas de níquel/cromo pulidas. Resistencia a la corrosión y acabado preciso. Longitud 200 mm	1	PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	UNIDAD	\$137.450	19	\$26.116	\$137.450	\$163.566
7 Mordaza max steell boca curva. - Mordaza bloqueable con boca forjada para mayor resistencia. Acabado cromado para una mejor resistencia a la corrosión. Palanca para desbloquear con una sola mano. Longitud 225 mm	1	PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	UNIDAD	\$74.300	19	\$14.117	\$74.300	\$88.417



MACROPROCESO DE APOYO		CODIGO: ABSr097
PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS		VERSION: 4
ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA		VIGENCIA: 2020-08-25
		PAGINA: 3 de 12

8	Juego llaves allen invariable acero - cromado. Presentacion por 9 piezas	1	PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	UNIDAD	\$73.600	19	\$13.984	\$73.600	\$87.584
9	Juego 6 piezas cushion grip. - Juego de 3 destornilladores de mecanico. 1 electricista y 2 Phillips, con mango bimatéria. Diseño trilobular ergonomico. Vanilla de niquel plateada. Punta imantada e identificada. Descripción Mecanico 6.5x150, 5x100, 3x75; Electricista 6.5x200; Phillips PH1x75, PH2x150	1	PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	UNIDAD	\$77.100	19	\$14.649	\$77.100	\$91.749
10	Juego de carraca, vasos y puntas de accesorios de 1/4 pulgada - 38 piezas. 1 Carraca 1/4 pulgada bi-material de 72 dientes con boton de liberacion rapida 10 Vasos 1/4 (6-caras); 5,5-6-7-8-9-10-11-12-13-14 mm 2 Extensiones de 1/4; 3 y 5 (75 y 125mm) ; 1 Articulacion universal de 1/4 1 Portapuntas 22 Puntas 1/4: P21, P22, P23, PH1, PH2, PH3 - HEX 3, 4, 5, 6, 7mm - T10, T15, T20, T25, T27, T30, T40 - Ranuradas 4, 5, 6, 7mm. Maletin compacto facil de trasportar y almacenar.	1	PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	UNIDAD	\$242.900	19	\$46.151	\$242.900	\$289.051
11	Juego de 31 piezas para atornillar y taladrar. 8 brocas para metal con revestimiento de titanio 1.5 - 3.5, 4, 5, 6 mm; 4 brocas para mamposteria 5 - 8 mm ; 5 brocas para madera 3, 4, 5, 6, 8 mm ; 12 puntas para atornillar: 10x 25 mm, 2x 50 mm ; 1 adaptador mag	1	PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	UNIDAD	\$12.100	19	\$2.299	\$12.100	\$14.399
12	Buscapolos. - Aprobado por VDE / GS. Auditado independiente para calidad y seguridad - Guarda para los dedos de 5mm. Agarre seguro. Evita la posibilidad de que el dedo se deslice hacia la corriente. - Vanilla de acero al cromo-vanadio. Resiste la torsion - Indicador de corriente. Luz para una vision clara de deteccion de electricidad.	2	PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	UNIDAD	\$23.450	19	\$8.911	\$46.900	\$55.811
13	Juegos de llaves combinadas. Juego de 12 llaves combinadas: 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 mm Acabado brillante ; Suministradas en estuche de almacenamiento que permite mantener las llaves en orden.	1	PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	UNIDAD	\$414.300	19	\$78.717	\$414.300	\$493.017
14	Herraje en acero Inoxidable. Para instalacion de panel de PVC Herraje en acero galvanizado para la instalacion del panel en pvc en corrales de cerdos. Viene de 1, 2, y 3 lados. Anclaje sencillo metalico zincado x 50 cm	10	PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	UNIDAD	\$60.000	19	\$114.000	\$600.000	\$714.000
15	Azada: Herramienta para realizar tareas de preparacion de la tierra como cavar y plantar en jardineria y agricultura. Dimensiones (Largo, ancho, alto) 32 x 12 x 5 cm. Peso de 1.8 kg	10	PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	UNIDAD	\$60.000	5	\$30.000	\$600.000	\$630.000
16	Espatula metalica color naranja con mango resistente a solventes ligera y flexible fabrican polipropileno ancho 4 pulgadas 10 cm	3	PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	UNIDAD	\$28.600	19	\$16.302	\$85.800	\$102.102
17	Clavos con cabeza plana para madera, son elementos de sujecion fabricado a partir del alambre de acero treificado, el cual tiene cabeza centrada, cuerpo recto y punta diamante. Diametro 5 mm - pulgadas 3. Presentacion caja de 350 gr	10	PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	UNIDAD	\$8.000	19	\$15.200	\$80.000	\$95.200
18	Desjarretadera: herramienta para el uso de deshoje, limpieza y poda de arboles frutales. Resistente a la flexion, traccion, torsion e impacto. Forjado en una sola pieza en acero de alto carbono. Ancho: 138mm - Alto: 200 mm.	5	PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	UNIDAD	\$48.600	5	\$12.150	\$243.000	\$255.150
19	Vanilla corrugada de 1/2 pulgadas de 6 metros de largo. presentacion por Unidad	20	PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	UNIDAD	\$33.725	19	\$128.155	\$674.500	\$802.655
20	Vanilla corrugada de 3/8 pulgadas de 6 metros de largo. presentacion por Unidad	20	PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	UNIDAD	\$20.425	19	\$77.615	\$408.500	\$486.115



MACROPROCESO DE APOYO		CODIGO: ABSr097
PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS		VERSION: 4
ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA		VIGENCIA: 2020-08-25
		PAGINA: 4 de 12

21	Cubierta arquitectónica rápida pintada calibre 28 color rojo. medidas teja de 3 metros de largo*0.90 de ancho	30	PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	UNIDAD	\$258.000	19	\$1.470.600	\$7.740.000	\$9.210.600
22	Malla electrosoldada 5,5mm de 6x2,35m separación 15x15cm.	10	PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	UNIDAD	\$296.000	19	\$562.400	\$2.960.000	\$3.522.400
23	Varilla corrugada 10,5 presentación por unidad de 6 metros de largo	20	PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	UNIDAD	\$33.315,52	19	\$126.599	\$666.310	\$792.909
24	Malla Graduada Ovina 1.50 m x 50m Malla graduada ideal para proteger jardines, cercar fincas y cerramientos para ganado (ovino y bovino) y mascotas. Posee alambre con doble capa de zinc el cual no se oxida. Incluye nudos reforzados con triple torsion para una mayor resistencia ante la tension. Presentacion rollo por 1.50 metros alta por 50 metros de larga	12	PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	UNIDAD	\$593.000	19	\$1.352.040	\$7.116.000	\$8.468.040
25	Alambre de Puas: uso ideal para Cercas en potreros para ganaderia, Cercas para lotes y cultivos y Vallas de proteccion. Alambre de Puas Tradicional 12 x 400, Longitud en metros 400, Diametro del Alambre en mm 2.59, Carga de Rotura en kgf 380; presentacion por rollo.	5	PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	UNIDAD	\$571.500	19	\$542.925	\$2.857.500	\$3.400.425
26	Candado interperie color amarillo 870 ref: 2047 Medidas: 29 x 28 x 38 cm	4	PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	UNIDAD	\$178.600	19	\$135.736	\$714.400	\$850.136
27	Bisagra Resorte Acero Inoxidable 4pulg 3X3pulg:Acero inoxidable, cierre automático, fuerza graduable, hasta 40kg de capacidad, trae tornillos. Presentacion por Unidad, incluye tornillos para instalacion en madera.	20	PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	UNIDAD	\$77.950	19	\$296.210	\$1.559.000	\$1.855.210
28	Tornillo de cabeza hexagonal. Rosca UNC de 1/2" - 13 (pulgadas) de diámetro y 2" (pulgadas) de largo. Parcialmente roscado, en acero de aleación grado 8 y óxido negro. Bolsa por 50 unidades	1	PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	UNIDAD	\$75.000	19	\$14.250	\$75.000	\$89.250
29	Tuerca de bloqueo hexagonal de inserción de nylon de 1/2" - 13 (pulgadas), en acero al carbono de alta dureza, chapado en zinc negro. Bolsa por 50 unidades	1	PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	UNIDAD	\$40.000	19	\$7.600	\$40.000	\$47.600
30	Tornillo de cabeza hexagonal de 5/8" 3" grado 2. presentación por unidad	100	PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	UNIDAD	\$3.000	19	\$57.000	\$300.000	\$357.000
31	Juego de llaves tipo "T", con mango deslizante giratorio cuadrante de 1/2" y 3/8". Contiene: 1 llave en T cuadrante de 1/2" y 1 llave en T cuadrante de 3/8". En acero cromo vanadio, el mango acabado en cromo satinado. Color: negro con plateado. Mango rotativo y antideslizante. Extralarga para lugares de difícil acceso. Dimensiones: Tamaño cuadrillo 3/8". Diámetro: 10 (mm). Ancho 200 (mm). Longitud: 310(mm). Peso (g) 410. Tamaño cuadrillo 1/2". Diámetro: 11 (mm). Ancho 200 (mm). Longitud: 310(mm). Peso (g) 412.	1	PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	UNIDAD	\$74.300	19	\$14.117	\$74.300	\$88.417
32	JUEGO DE RATCHET Y COPAS 85 PIEZAS DE 1/4" A 3/8". Cuerpo en cromo vanadium. Mecanismo reversible y acabado metalizado anticorrosivo. Contenido: (1) Ratchet de cabeza de pera de 3/8". (1) Ratchet de cabeza de pera de 1/4". (1) Extensión 3/8" - 3". (1) Extensión 1/4" - 3". (20) Copas profundas de 6 puntos cuadrante 1/4" SAE: 5/32, 3/16, 7/32, 1/4, 9/32, 5/16, 11/32, 3/8, 7/16, 1/2. MM: 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, (19) Copas de 6 puntos cuadrante 3/8" SAE: 1/4, 5/16, 3/8, 7/16, 1/2, 9/16, 5/8, 11/16. MM: 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17. (24) Copas de 6 puntos cuadrante 1/4" SAE: SAE: 5/32, 3/16, 7/32, 1/4, 9/32, 5/16, 11/32, 3/8, 7/16, 1/2, 9/16. MM: 4, 4.5, 5, 5.5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14. (1) Copia para bujías de 5/8", 6 puntos, cuadrante 3/8". (1) Adaptador de puntas con cuadrante de 1/4". (1) Mango adaptador de puntas con cuadrante de 1/4". (15) Puntas con cuadrante de 1/4": 25mm. En estuche plástico.	1	PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	UNIDAD	\$428.600	19	\$81.434	\$428.600	\$510.034

	MACROPROCESO DE APOYO	CODIGO: ABSr097
	PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS	VERSION: 4
	ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2020-08-25
		PAGINA: 5 de 12

33	JUEGO DE LLAVES MIXTAS DE 14 PIEZAS (3/8 - 1 1/4"). Llave boca fija y boca estrellada en una sola pieza. Material en Aleación en cromo vanadio. Recubrimiento en cromo niquelado que evita la oxidación. Temple adicional en la boca de la llave. Marca bajo relieve. El juego empaquetado en rollo de herramientas es duradero, dimensiones del artículo enrollado: 19 x 5 x 2,5 H, dimensiones del artículo desenrollado: 8.8 x 7.7 x 19.7 in (largo x ancho x alto). Contenido del juego: Medidas de las llaves 3/8, 7/16, 1/2, 9/16, 5/8, 11/16, 3/4, 13/16, 7/8, 15/16, 1, 1-1/16, 1-1/8, 1-1/4". Normas técnicas: ANSI B107.9M --- DIN 3113	1	PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	UNIDAD	\$642.900	19	\$122.151	\$642.900	\$765.051
34	Juego De Copas + "L" De Fuerza Cuadrante De 1/2 para Trabajo Pesado. Fabricado en Acero Chrome Vanadium. Incluye 10 piezas: 1 "L" de fuerza de 25cm, 9 Copas hexagonal milimétricas: 8mm - 10mm - 12mm - 13mm - 14mm - 17mm - 19mm - 22mm -24mm. Caja de transporte plástica.	1	PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	UNIDAD	\$85.700	19	\$16.283	\$85.700	\$101.983
35	Arena de planta fina. presentación por metro cubico	8	PIEDRA, ARENA Y ARCILLA	UNIDAD	\$132.845	19	\$201.924	\$1.062.760	\$1.264.684
36	Arena de peña. presentación por metro cubico	8	PIEDRA, ARENA Y ARCILLA	UNIDAD	\$149.071	19	\$226.588	\$1.192.568	\$1.419.156
37	Grava fina 1/2. presentacion por metro cubico	8	PIEDRA, ARENA Y ARCILLA	UNIDAD	\$113.400	19	\$172.368	\$907.200	\$1.079.568
38	Cemento Gris para uso genera, Norma Técnica Colombiana NTC 121 (Tipo UG). Presentacion bulto por 50 kg.	73	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METALICOS N.C.P.	UNIDAD	\$40.002,51	19	\$554.835	\$2.920.183	\$3.475.018
39	Ladrillo Común Recocido 20 X 10 X 6 cm 50u/M2.presnetacion por unidad	1.450	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METALICOS N.C.P.	UNIDAD	\$1.000	19	\$275.500	\$1.450.000	\$1.725.500
40	Tubo agua negra hr calibre 18 de 2", de 6 metros de largo.	10	METALES BASICOS	UNIDAD	\$125.017,54	19	\$237.533	\$1.250.175	\$1.487.708
41	Tubo rectangular 3"X11/2" CAL.18 (1 10 mm) 6MTS	10	METALES BASICOS	UNIDAD	\$95.800	19	\$182.020	\$958.000	\$1.140.020
42	Tubo Rectangular 50 x 25 x 1.1mm C18 x 6m	4	METALES BASICOS	UNIDAD	\$68.100	19	\$51.756	\$272.400	\$324.156
43	Tubo cerramiento negro 1" x 1.5mm x 6m	10	METALES BASICOS	UNIDAD	\$80.700	19	\$153.330	\$807.000	\$960.330
44	Tubo estructural cuadrado 100*100 mm*2,0 mm*6 m	2	METALES BASICOS	UNIDAD	\$341.600	19	\$129.808	\$683.200	\$813.008
TOTAL									48.929.855

NOTA TECNICA - Condiciones adicionales para acreditar junto a la cotización

N/A

LINEA PAA

ITEM	DESCRIPCIÓN	FECHA INICIO	VALOR TOTAL
592	ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE FERRETERIA PARA EL CENTRO DE ESTUDIOS AGROAMBIENTALES DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	Marzo	66818516

OBLIGACIONES GENERALES DEL OFERENTE

1	Entrega el bien o prestar el servicio con las características técnicas descritas y relacionadas en la orden contractual o contrato, así como en la solicitud de cotización y la oferta allegada por el CONTRATISTA
2	Radical oportunamente la cuenta de cobro o factura junto con los demás documentos solicitados de acuerdo al procedimiento pago a terceros (AFIP15) para el pago de cuentas, considerando el principio de anualidad y las fechas establecidas en el cronograma de cierre de vigencia fiscal.
3	Allegar oportunamente a la Oficina de Compras de la UDEC la documentación necesaria para suscribir y legalizar la Orden Contractual o contrato.

	MACROPROCESO DE APOYO	CODIGO: ABSr097
	PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS	VERSION: 4
	ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2020-08-25
		PAGINA: 6 de 12

4	Presentación de la factura electrónica (si el contratista está obligado) validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia con lo dispuesto en la Resolución 000042 del 5 de mayo de 2020 y la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020.
5	Atender en forma inmediata las observaciones y solicitudes del supervisor, con el fin de garantizar el cumplimiento de las especificaciones, los controles de calidad, los plazos, y en general, todas las observaciones y requerimientos relacionados con el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
6	Dar cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL) y parafiscales (cajas de compensación, Sena e ICBF) de conformidad con la legislación vigente.
7	Conocer, entender, comunicar y cumplir lo establecido en la Resolución 000050 de 2018 "Por la cual se establece la Política de tratamiento de Datos de los titulares de la Universidad de Cundinamarca". y Resolución 000058 del 3 de abril de 2019 "Por la cual se modifica la Resolución 000050".
8	Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión de la ejecución del objeto contractual o Contrato.
9	Conocer, entender, comunicar y cumplir lo establecido en la Resolución 185 de 2016 "Por la cual se adopta el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST y actualiza la Política de Seguridad y Salud en el trabajo de la Universidad de Cundinamarca" y Resolución 073 de 2020 "Por medio de la cual se actualiza la Resolución 185 del 12 de octubre de 2016"
10	Conocer, entender, comunicar y cumplir lo establecido en la Resolución 187 de 2016 "Por la cual se crea y adopta la Política de Seguridad vial de la Universidad de Cundinamarca".
11	Conocer y dar estricto cumplimiento al Manual para contratistas, subcontratistas y proveedores de la Universidad de Cundinamarca (ESG-SST-M011).
12	El contratista, subcontratista o proveedor deberá realizar la afiliación a ARL y parafiscales, acorde al nivel de riesgo de la actividad. Los soportes deberán ser entregados a la Interventoría o Supervisión antes del inicio del contrato.
13	Conocer, entender, comunicar y cumplir lo establecido en la Resolución 155 de 2018 Por la cual se adopta la Política de Gestión Ambiental de la Universidad de Cundinamarca.
14	Conocer y dar cumplimiento a la Guía para la Prevención y Manejo del COVID 19 - ESG-SST-G010 de la Universidad de Cundinamarca.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1	Una vez recibida la notificación de inicio de contrato, realizar conjuntamente Supervisor - Contratista, el cronograma de ejecución del contrato.
2	Realizar entrega formal al Supervisor del Contrato u orden contractual y a la Oficina de Seguridad y Salud de la Universidad de Cundinamarca del protocolo de bioseguridad, previo a la ejecución del contrato u orden contractual, en caso de aplicar
3	Dar cumplimiento obligatorio a los lineamientos de bioseguridad establecidos por la Universidad de Cundinamarca, la norma nacional y los establecidos en los protocolos de las empresas
4	Asumir los costos del transporte, cargue, descargue y entrega de los bienes objeto de este contrato
5	Asumir los costos que se originen por los productos de ferretería de mala calidad
6	El contratista se compromete a realizar la entrega de los elementos de ferretería en los lugares descritos en el literal lugar de Ejecución o lugar de entrega, con el acompañamiento de la Oficina de Almacén
7	Ejecutar el objeto contractual dentro del plazo estipulado, bajo las condiciones económicas, técnicas, administrativas y financieras determinadas por la Universidad de Cundinamarca.
8	Responder por los perjuicios que se causen a la Universidad de Cundinamarca con ocasión de la ejecución contractual, garantizando la calidad de los bienes adquiridos, con las características técnicas definidas.
9	Responder por el o los elementos de ferretería que presenten algún defecto, dando garantía de la(s) misma(s) en un término de (cinco) 05 días hábiles posteriores a la reclamación por parte de la Universidad de Cundinamarca a través del supervisor.
10	Las demás que se establezcan en el contrato y que se requieran a criterio del supervisor para la debida ejecución del contrato.
11	Proporcionar la documentación técnica necesaria para los productos de ferretería adquiridos, tales como manuales de usuario, especificaciones técnicas, certificados de calidad, etc.
12	Entregar los bienes en buen estado y libres de defectos o vicios ocultos, garantizando que cuentan con plena idoneidad para el desarrollo de las funciones a las cuales se encuentran destinados.

ASPECTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

a) La oferta económica debe ser presentada en el formato ABSr125 "Cotización procesos de Bienes y/o Servicios" o ABSr126 "Cotización procesos de Obra" (según aplique) con la totalidad de documentos solicitados y la documentación técnica requerida (si aplica).

	MACROPROCESO DE APOYO	CODIGO: ABSr097
	PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS	VERSION: 4
	ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2020-08-25
		PAGINA: 7 de 12

<p>b) Cuando el proponente actúe a través de un representante o apoderado deberá acreditar, mediante documento legalmente expedido y con presentación personal en notaría que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la propuesta, participar o comprometer a su representado en las diferentes instancias del proceso de selección, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran, así como el contrato ofrecido, suministrar la información que le sea solicitada y demás actos necesarios de acuerdo con el presente documento, así como para representarlo judicial y extrajudicialmente. Este documento deberá estar autenticado ante notario público, de acuerdo con lo establecido en el inciso 3 del artículo 25 del Decreto 019 de 2012 y deberá cumplir con lo prescrito en el artículo 74 del Código General del Proceso, Ley 1564 de 2012.</p>
<p>c) Es importante precisar que los formatos que se publican para diligenciamiento de los oferentes, (AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE PROVEEDORES PERSONA NATURAL y CARTA DE COMPROMISO PARA CONTRATISTAS) deben cumplir con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se debe respetar el formato con encabezado y pie de página, so pena de calificarse como NO CUMPLE para continuar en presente proceso.</p>
<p>d) Los precios de los bienes y/o servicios del contrato resultante se considerarán FIJOS Y FIRMES, por ende, serán de carácter obligatorio durante el periodo de ejecución del contrato a celebrarse y por ningún motivo o circunstancia se podrá cambiar, indiferente de la cantidad de unidades requeridas por la Administración. Por tanto, el proponente deberá tener en cuenta que, al elaborar su propuesta, debe incluir todos los factores y costos que puedan incidir en el precio de los bienes y/o servicios durante la ejecución del contrato.</p>
<p>e) Cuando el cotizante presente su propuesta para la adquisición de bienes y/o servicios y uno o más de ellos se encuentren ofertados con una tarifa diferencial en el impuesto valor agregado- IVA, de acuerdo con lo establecido en el estatuto Tributario y normas concordantes, deberá allegar justificación emitida por un Contador Público en los términos Tributarios que lo sustente con el fin de que la Universidad realice la respectiva validación.</p> <p>Cuando los bienes y/o servicios a ofertar resulte como hecho generador del impuesto nacional al consumo- IMPOCONSUMO, este deberá ser contemplado dentro de la cotización, en caso contrario, el cotizante deberá allegar justificación emitida por un Contador Público en los términos Tributarios que lo sustente con el fin de que la Universidad realice la respectiva validación.</p> <p>En caso de NO APORTAR dicha justificación con su propuesta o dentro del término que la universidad establezca para ello, la propuesta será rechazada.</p>
<p>f) Si al momento de la presentación de la oferta, el oferente es persona natural no responsable del Impuesto valor agregado IVA, debe tener en cuenta el artículo 437 del Estatuto Tributario, parágrafo 3.</p>
<p>g) Las personas Naturales NO podrán ser contratadas para realizar contratos de actividades de alto riesgo según la normatividad de SST (alturas y espacios confinados) teniendo en cuenta que para dichas actividades la norma exige que sea realizada como mínimo por dos personas.</p>
<p>h) En los procesos para la selección de consultores se hará uso de factores de calificación destinados a valorar los aspectos técnicos de la oferta o proyecto. De conformidad con las condiciones que señale la invitación, se podrán utilizar criterios de experiencia específica del oferente y del equipo de trabajo en el campo de que se trate. En ningún caso se podrá incluir el precio, como factor de escogencia para la selección de consultores. Resolución 170 artículo 12 numeral 4. (ver anexo condiciones de selección).</p>
<p>i) La entidad no asume ninguna responsabilidad, si los oferentes no presentan sus ofertas a tiempo, por problemas de cargue de la información, por envío de vínculos para cargue de archivos, por archivos dañados, en otro formato diferente a lo indicado o solicitado, o por archivos o carpetas comprimidas que no permitan ser descomprimidas.</p> <p>Tenga en cuenta que podrá remitir cuantos correos sean necesarios para la presentación total de su propuesta, teniendo en cuenta el tamaño máximo para la recepción de correos. (25 MB.)</p>

	MACROPROCESO DE APOYO	CODIGO: ABSr097
	PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS	VERSION: 4
	ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2020-08-25
		PAGINA: 8 de 12

j) Para enviar correos electrónicos es importante que tenga en cuenta las posibles causas que dentro del servidor de correo electrónico de la Universidad de Cundinamarca están catalogadas como filtro de CORREO NO DESEADO. Es importante mencionar que dado los niveles de seguridad desde la plataforma de Microsoft Office 365 día a día las mismas puedan ir cambiando por las posibles causas de delitos o ataques informáticos que se presentan:

Usuarios Bloqueados: usuario y/o dominio específico se encuentra explícitamente en la lista bloqueados para que puedan enviar correos a la UCundinamarca, esto debido a que se han reportado en incidentes de seguridad.

La dirección de la remitente digitada incorrectamente: se recomienda validar que la dirección de correo electrónico se encuentre bien escrita, dado que no siempre el servidor de correo da respuesta de alerta de que el destinatario no existe.

Se están utilizando palabras de spam: utilizar vocabulario formal, el uso de palabras vulgares u obscenos puede repercutir en que el mensaje sea reportado como spam.

El mensaje no tiene un asunto: se recomienda diligenciar todos los campos básicos a la hora de redactar un correo electrónico, ocasionalmente los mensajes que no tienen un asunto definido se catalogan como spam.

Se han incluido archivos adjuntos con extensiones poco frecuentes: se recomienda abstenerse de adjuntar archivos con extensiones como: .exe, .jar, .py, .ace, .ani, .app, docm, .reg, .scr, .vbe, .vbs, entre otros.

Tamaño máximo para la recepción de correos: el tamaño máximo permitido para la recepción de correos es de 25 MB.

A continuación, se relacionan las directrices, prácticas y políticas que desde la documentación de MICROSOFT 365 recomienda a los usuarios externos que desean enviar correos electrónicos a los servidores MICROSOFT.

Referencia: Políticas, prácticas y directrices

a. Directivas generales de Microsoft:

El correo electrónico enviado a Microsoft 365 usuarios debe cumplir con todas las directivas de Microsoft que rigen la transmisión y el uso de correo electrónico

Microsoft 365. Términos de servicios aplicables a Microsoft 365; en particular, la prohibición de usar el servicio para correo no deseado o distribuir malware.

b. Directrices técnicas: los servidores de correo electrónico que deseen enviar a Microsoft 365 debe cumplir con los requisitos:

El remitente debe cumplir todas las normas técnicas para la transmisión de correo electrónico de Internet, conforme publica el Grupo de trabajo de ingeniería de Internet (IETF) de The Internet Society, incluidos RFC 5321, RFC 5322 y otros.

Después de varias respuestas de no entrega, el remitente debe dejar de intentar enviar correo electrónico a ese destinatario.

Los mensajes no deben transmitirse a través de servidores proxy o de retransmisión de correo electrónico no seguros.

No se aceptarán conexiones de espacio IP dinámico.

Los servidores de correo electrónico deben tener registros de DNS inversos válidos.

PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJO

Si el valor total de la cotización es inferior al 80% del presupuesto oficial destinado para la contratación de la presente necesidad, el cotizante deberá allegar, junto con su propuesta o dentro del término que establezca la Universidad para ello, las razones y soportes que sustentan el valor ofrecido. teniendo en cuenta lo establecido en la "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación" de Colombia Compra Eficiente.

Para ello deberá diligenciar el formato ABSr132: JUSTIFICACIÓN ANÁLISIS DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS (cuando aplique) y ANEXAR LOS RESPECTIVOS SOPORTES que justifiquen el precio ofertado con el fin de permitir el análisis de la oferta y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato.

Si el número de ofertas supera las 5 cotizaciones, el porcentaje será calculado durante la evaluación de esta y solo se analizarán aquellas justificaciones de las ofertas que estén por debajo de dicho porcentaje

Cuando se trate de un proceso de selección para un contrato de TRACTO SUCESIVO, si el valor ofertado de UNO O MÁS ÍTEMS es inferior al 80% del precio de referencia publicado por la Universidad de Cundinamarca, el proponente deberá allegar junto con la propuesta o dentro del término para subsanar que la Universidad establezca para ello, las razones que sustentan el valor ofrecido y ANEXE LOS RESPECTIVOS SOPORTES que justifiquen el precio ofertado con el fin de permitir el análisis de la oferta y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato.

Analizadas las explicaciones, la Dirección de Bienes y Servicios o quien haga sus veces, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de esta en la evaluación de las ofertas.

REGLAS DE SUBSANABILIDAD

Los proponentes podrán subsanar la propuesta para acreditar el cumplimiento de los requisitos solicitados en concordancia con el parágrafo del artículo 4° de la Resolución Rectoral No. 170 de 2017 "Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012?1 durante el término otorgado para subsanar las ofertas conforme lo establecido en el Cronograma del proceso, por falta de documentos necesarios y/o en cualquier tiempo cuando la universidad así lo estime pertinente.

	MACROPROCESO DE APOYO	CODIGO: ABSr097
	PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS	VERSION: 4
	ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2020-08-25
		PAGINA: 9 de 12

Los oferentes podrán subsanar los documentos jurídicos presentados inicialmente, en concordancia con el artículo 4 de la Resolución Rectoral No. 170 de 2017 "Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012 "Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca", y conforme al acta del Comité de Contratación N° 003 del 03 de febrero de 2021. Para tal efecto tendrán un (1) día hábil conforme sea solicitado por la institución. En ningún caso los proponentes podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso. De no atender el término para subsanar, el cotizante no continuara en el proceso. En consecuencia, la Universidad conforme al concepto técnico y económico podrá tener en consideración la segunda oferta más favorable, si a ello hubiere lugar, siempre y cuando cumpla con las especificaciones técnicas y la documentación exigida.

Para tales efectos los proponentes deberán revisar el concepto técnico y económico publicado en la página web institucional, en donde se evidenciarán los requisitos que no se cumplieron para que sean subsanados. Los mencionados documentos deberán ser aportados de la misma forma que se estipula en el ABSr097 y/o sus anexos y en la fecha y hora establecidas para tal fin, so pena de ser rechazado.

En ningún caso podrá subsanar la cotización, y demás documentos o archivos que soporten la cotización. Por ejemplo, fichas técnicas y/o planos.

De la misma manera, la Universidad de Cundinamarca podrá solicitar en cualquier momento, por medio de la Oficina de Compras, a los proponentes las aclaraciones, explicaciones o informaciones indispensables sobre el contenido de las ofertas o sobre cualquiera de los documentos aportados en el presente proceso de selección, a fin de despejar cualquier punto dudoso, equívoco o que genere confusión de estas, es decir, de advertirse la omisión de haber acreditado requisitos habilitantes y/o cualquier situación que amerite aclaración, la Universidad mantiene la facultad de requerir al oferente, la subsanación y/o aclaración a que haya lugar, sin que ello implique modificar, mejorar, adicionar o completar los ofrecimientos hechos, con el fin de concluir el proceso en debida forma.

Nota aclaratoria: En el entendido de que prevalece lo sustancial sobre lo formal, el oferente no podrá subsanar aspectos que alteren la capacidad para comprometer la sociedad o acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de la invitación, o las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de la misma o mejorar de forma sustancial el anexo de la oferta económica.

DOCUMENTOS MÍNIMOS A PRESENTAR POR EL OFERENTE (El cotizante deberá allegar la totalidad de la documentación exigida, debidamente diligenciada y acorde al proceso de cotización)

NOTA: La Universidad podrá validar la veracidad de los documentos aportados por el cotizante y dejará constancia de ello, en caso de ser necesario

PERSONA NATURAL		PERSONA JURIDICA	
1	Cotización debidamente diligenciada: "Cotización procesos de Bienes y/o Servicios" o "Cotización procesos de Obra" (según aplique) con la totalidad de documentos solicitados y la documentación técnica requerida (si aplica).	1	Cotización debidamente diligenciada: "Cotización procesos de Bienes y/o Servicios" o "Cotización procesos de Obra" (según aplique) con la totalidad de documentos solicitados y la documentación técnica requerida (si aplica).
2	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía de la Persona Natural o documento de identificación legible.	2	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces documento de identificación legible..
3	Copia de la libreta militar o tener definida la situación militar. (Ley 1861 de 2017, art. 42).	3	Copia de la libreta militar o tener definida la situación militar del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces. (Ley 1861 de 2017, art. 42).
4	Consulta de no tener a cargo antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.	4	Consulta de no tener a cargo Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.
5	Consulta Certificado de no tener a cargo antecedentes disciplinarios de la persona natural expedido por la Procuraduría General de la Nación. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.	5	Consulta Certificado de no tener a cargo antecedentes disciplinarios de la Persona Jurídica y su Representante Legal expedido por la Procuraduría General de la Nación. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.
6	Certificado de no tener a cargo responsabilidad fiscal a favor del Estado expedido por la Contraloría General de la República con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.	6	Certificado de no tener a cargo responsabilidad fiscal a favor del Estado de la Persona Jurídica y su Representante Legal expedido por la Contraloría General de la República, con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.
7	Consulta de no tener a cargo antecedentes en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.	7	Consulta de no tener a cargo antecedentes en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.

	MACROPROCESO DE APOYO	CODIGO: ABSr097
	PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS	VERSION: 4
	ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2020-08-25
		PAGINA: 10 de 12

8	Registro Único Tributario (RUT) VIGENTE. La actividad registrada debe estar relacionada con el objeto a cotizar.	8	Registro Único Tributario (RUT) VIGENTE. La actividad registrada debe estar relacionada con el objeto a cotizar.
9	Registro Mercantil vigente y renovado expedido por la Cámara de Comercio con fecha no superior a un (01) mes a la fecha de presentación de la cotización. La actividad comercial debe ser afín a la naturaleza del objeto a contratar. La persona Natural no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar. Deberá dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 33 del código de comercio.	9	<p>Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará:</p> <p>a) El objeto social es afín a la presente solicitud de cotización.</p> <p>b) La Persona jurídica está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más</p> <p>c) El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad.</p> <p>d) La Persona Jurídica no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar.</p> <p>e) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (01) mes de antelación a la presentación de la cotización. Deberá ser renovado en cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio.</p>
10	Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así: En el evento de tratarse de persona natural deberá certificar que se ha realizado el pago de los aportes correspondientes a los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha cierre del Proceso de Selección y adjuntar copia del pago del mes inmediatamente anterior a la fecha del cierre junto con la planilla correspondiente. La certificación deberá tener fecha de expedición no mayor a un (01) mes a la fecha de presentación de la cotización. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. La Universidad podrá hacer verificación de la veracidad de la documentación aportada.	10	<p>Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así:</p> <p>Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003) con fecha de expedición no mayor a un mes a la fecha de presentación de la cotización. La anterior certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad.</p> <p>Dicha certificación puede ser firmada por:</p> <p>a. El representante legal.</p> <p>b. Revisor Fiscal si está obligado a tenerlo, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional.</p>
11	Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable). Aclaración: Dicha exigencia no aplica para personas naturales, siempre y cuando en el desarrollo de la actividad o servicio contratado no se genere subcontratación. El cotizante que esté en esta condición deberá adjuntar certificación en la cual manifiesta que es persona natural y para la ejecución del contrato (en caso de ser adjudicatario) no realizará subcontratación. De lo contrario deberá dar cumplimiento a lo establecido por la Resolución 0312 de 2019.	11	Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable). En caso de consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.

	MACROPROCESO DE APOYO	CODIGO: ABSr097
	PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS	VERSION: 4
	ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2020-08-25
		PAGINA: 11 de 12

12	<p>El cotizante deberá aportar junto con la oferta y demás documentos solicitados, los siguientes anexos correctamente diligenciados:</p> <p>Anexo 1. Carta de presentación (Ver formato)</p> <p>Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades (Ver formato)</p> <p>Anexo 3. Formato protección de datos personales Persona Natural (Ver formato)</p> <p>Anexo 4. Formato carta de compromiso para contratistas (Ver formato)</p>	12	<p>El cotizante deberá aportar junto con la oferta y demás documentos solicitados, los siguientes anexos correctamente diligenciados:</p> <p>Anexo 1. Carta de presentación (Ver formato)</p> <p>Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades (Ver formato)</p> <p>Anexo 3. Formato protección de datos personales Persona Natural (Ver formato)</p> <p>Anexo 4. Formato carta de compromiso para contratistas (Ver formato)</p>
-----------	--	-----------	--

ASPECTOS RELEVANTES

1. Tenga en cuenta que los criterios establecidos para la elaboración del concepto técnico y económico de las cotizaciones corresponden al cumplimiento de las especificaciones técnicas y a la oferta más favorable para la Universidad. Se exceptúan los procesos de consultoría e interventoría, donde el criterio de selección se encuentra contemplado en el anexo denominado **condiciones de selección**.
2. La presente es una cotización y no otorga derechos de contratación.
3. Para el concepto técnico se tendrá en consideración los valores antes de impuestos.
4. En caso de empate según el concepto técnico y económico, la eventual orden contractual será celebrada con la cotización que primero hubiese sido radicada en su totalidad mediante mensaje de datos (correo electrónico). Si persiste el empate, la Universidad procederá a realizar un sorteo mediante balota.
5. En caso de empate según el concepto técnico y económico, la eventual orden contractual será celebrada con la cotización que primero hubiese sido radicada mediante mensaje de datos (correo electrónico).
6. El cotizante seleccionado tiene máximo dos (02) días hábiles para allegar la orden debidamente suscrita, previa notificación por parte de la Oficina de Compras, en caso contrario, se entenderá desistida su cotización. En consecuencia, la Universidad conforme al concepto técnico y económico podrá tener en consideración la segunda oferta más favorable, si a ello hubiere lugar, siempre y cuando cumpla con las especificaciones técnicas y la documentación exigida

LUGAR Y MEDIO DE PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN

La cotización junto con todos los documentos soporte requeridos en el presente ABSr097, deberán ser remitidos conforme a lo indicado en el cronograma de solicitud de cotización. No se recepcionarán documentos ni cotizaciones por medio diferente al establecido en el cronograma, ni fuera de la fecha y hora establecida. Los documentos deberán aportarse en su totalidad, únicamente el día y hora señalado en el cronograma del proceso para la presentación de la cotización. Las cotizaciones extemporáneas no serán tenidas en cuenta.

GASTOS A CARGO DEL CONTRATISTA

El Contratista asumirá los gastos que se relacionan a continuación:

- a) Las pólizas citadas en el contrato, o las que surjan en ocasión de este. Se exigirán pólizas para aquellos procesos cuyo presupuesto oficial sea a igual o mayor a 50 S.M.L.M.V. o en caso de que la Universidad lo considere necesario.
- b) Retenciones y descuentos que realiza la Universidad por Ley: Estampilla Pro-Desarrollo, Formato Estampilla, Estampilla Pro-Electrificadora, Estampilla Pro-Cultura, Estampilla Pro-Hospitales, Estampilla Pro-UDEC, Formato UDEC y demás retenciones Legales según la naturaleza Jurídica del proveedor. Para mayor información comunicarse con la Oficina de Contabilidad de la UDEC en el teléfono: 8281483 Ext. 118.

CAUSALES DE RECHAZO

Se consideran criterios de rechazo los siguientes:

1. Cuando el cotizante se encuentra incurso en inhabilidad o incompatibilidad que impida contratar con Entidades Públicas.
2. Cuando el valor de la cotización exceda el presupuesto oficial.
3. Cuando la oferta sea recibida en el correo electrónico institucional establecido para tal fin, fuera del término establecido en el cronograma del proceso (fecha y hora), o mediante un medio diferente al indicado.
4. Cuando quien suscribe la oferta no acredite la Calidad de Representante legal o no esté facultado para ello.
5. Cuando no se anexe copia del acta del órgano directivo de la sociedad que autorice a su Representante legal para participar en la convocatoria y suscribir el contrato, en caso de no contar con las facultades.
6. Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello.

	MACROPROCESO DE APOYO	CODIGO: ABSr097
	PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS	VERSION: 4
	ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2020-08-25
		PAGINA: 12 de 12

7. Cuando el valor ofertado de uno o más de los ítems que componen el proceso superen los precios de referencia establecidos por la entidad. (Si aplica).
8. Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de referencia.
9. Cuando se evidencie confabulación entre los cotizantes tendientes a alterar los criterios de selección establecidos por la Universidad.
10. Cuando se evidencien documentos adulterados por parte del cotizante o que no correspondan a la realidad.
11. Cuando los bienes y/o servicios cotizados se encuentren ofertados con una tarifa diferencial de impuestos (impuesto valor agregado- IVA o impuesto nacional al consumo- IMPOCONSUMO, siempre y cuando aplique), de acuerdo con lo contemplado en el estatuto tributario y las normas concordantes que lo complementen y/o lo modifiquen, y no se allegue la debida justificación emitida por un Contador Público que lo sustente, o cuando no se justifique debidamente conforme la normatividad vigente.
12. Cuando el cotizante modifique, altere especificaciones técnicas, ítems y valor de la oferta económica (ABSr125 o ABSr126).
13. Cuando la propuesta no se presente con estricta sujeción a lo establecido en el ABSr097, o cuando no se pueda revisar la información o exista errores en el documento enviado o cuando la propuesta se presente por medio de enlaces que direccionen a una página diferente al correo indicado para descargarla.
14. Cuando el proponente presente varias propuestas por sí mismo o por interpuesta persona, como persona natural o jurídica, en Consorcio, Unión Temporal, u otras formas de asociación contempladas en la Ley, o cuando se presenten varias propuestas de personas jurídicas que tengan el mismo Representante Legal. En este caso todas las propuestas presentadas por el susodicho serán rechazadas.
15. Cuando el objeto social del proponente o de los integrantes de la unión temporal o consorcio no guarde relación con el objeto a contratar.
16. En caso de que el archivo de la oferta económica presentado por oferente presente daño, sea ilegible o cualquier otra situación que no permita su apertura, para su respectiva revisión y evaluación.
17. Cuando la propuesta básica sea parcial o alternativa, o en condiciones técnicas inferiores a las mínimas requeridas por la entidad.
18. Cuando no se presente la propuesta económica o se presente en moneda diferente a pesos colombianos (COP).
19. Cuando el proponente se encuentre incurso en algunas de las causales de disolución y/o liquidación de sociedades.
20. Cuando no se cotice uno o varios de los ítems solicitados, cuando se modifique una cantidad o calidad de este, o cuando se modifique alguno de los ítems o su especificación.
21. Cuando la propuesta esté condicionada para la selección.
22. Cuando se solicite aclarar al proponente por medio de correo electrónico errores de forma, y el mismo no de respuesta o responda en forma insatisfactoria o incompleta en el plazo estimado para ello por la entidad.

CRONOGRAMA

ETAPA	PLAZO
PUBLICACIÓN ABSr, CONDICIONES GENERALES Y ANEXOS	
PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN Y <u>LA DOCUMENTACIÓN EXIGIDA</u>	VER CRONOGRAMA DEL PROCESO
CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	

APROBACIONES

MARIA DE LOS ANGELES FRANCO ORTIZ JEFE UNIDAD DE APOYO ACADEMICO Fecha aprobación: 12-04-2023 18:05:13	KATERINE VIVIANA GARCIA ORJUELA JEFE OFICINA DE COMPRAS Fecha aprobación: 04-05-2023 11:32:05	JHENY LUCIA CARDONA RICARD DIRECTOR JURIDICO Fecha aprobación: 20-04-2023 11:47:29
JEFE OFICINA SOLICITANTE DE LA CONTRATACIÓN	OFICINA DE COMPRAS	DIRECCIÓN JURÍDICA
RICARDO ANDRES JIMENEZ NIETO DIRECTOR DE BIENES Y SERVICIOS Fecha aprobación: 04-05-2023 14:14:43	LAURA CAMILA BENAVIDES CLAVIJO VINCULACION A TERMINO FIJO Fecha aprobación: 03-05-2023 11:33:05	
DIRECCION DE BIENES Y SERVICIOS	CARGUE CUADRO ANALISIS DE PRECIOS	

En las seccionales suscribirá el presente ABSr quien haga sus veces o por parte del personal de apoyo